

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2025

I) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

* **Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia en atención a la auditoría de gestión del Juzgado de Paz del distrito de San Roque, Circunscripción Judicial de Capital, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2024. –

- El JEM resolvió disponer el **INICIO DEL ENJUICIAMIENTO DE OFICIO** de la Jueza de Paz Abg. Liliana González de Bristot, a tenor de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021. Asimismo, solicitar a la CSJ la suspensión sin goce de sueldo de la magistrada, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley n.º 6814/2021.
- **Fiscal acusador:** Abg. Alejandra Benítez.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: "Órgano constitucional que juzga el desempeño de los magistrados judiciales, agentes fiscales y defensores públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos".

*** Análisis sobre la apertura de investigación preliminar previa o enjuiciamiento,** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/21, con relación a los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia en atención a la auditoría de gestión del Juzgado de Paz de la Encarnación, Circunscripción Judicial de Capital, y puestos a conocimiento de los Señores Miembros en sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2024. –

- El JEM resolvió disponer el **INICIO DEL ENJUICIAMIENTO DE OFICIO** de la Jueza de Paz Abg. Analía Cibils Miñarro, a tenor de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021. Asimismo, solicitar a la CSJ la suspensión sin goce de sueldo de la magistrada, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley n.º 6814/2021.
- **Fiscal acusador:** Abg. Celso Ayala.